

por mora, sin pronunciamiento expreso para el FOGASA emplazado.

Notifíquese esta Sentencia a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y frente a ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el cual deberá anunciarse en este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado o representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá, al tiempo de anunciar el recurso, haber consignado la cantidad objeto de condena en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que tiene abierta este Juzgado con el núm. en el Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria núm. 1255 0000 65 0913 01 (haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento), pudiendo sustituir la consignación mediante aval bancario en el que conste la responsabilidad solidaria del avalista.

Asimismo deberá en el momento de interponer el recurso consignar la suma de 150,25 euros en concepto de depósito en la misma cuenta bancaria (haciendo constar también el número de procedimiento).

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Prada Medel, S.C., y Dolmen Obras y Servicios, S.A., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Jerez de la Frontera, a 10 de marzo de dos mil tres.-
El/La Secretario/a Judicial.

*EDICTO dimanante de los autos núm. 912/2001.
(PD. 870/2003).*

Procedimiento: Cantidad 912/01 Negociado: AM.
De: Don Juan Manuel Aguilar Carbajo.
Contra: Prada Medel, S.C., y Dolmen Obras y Servicios, S.A.

Don Eloy Hernández Lafuente, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Jerez.

Hace saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 912/2001 a instancia de la parte actora don Juan Manuel Aguilar Carbajo contra Prada Medel, S.C., y Dolmen Obras y Servicios, S.A., sobre Cantidad se ha dictado Resolución de fecha 15.10.02 del tenor literal siguiente: Fallo. Que estimando la demanda formulada por don Juan Manuel Aguilar Carbajo contra Prada Medel, S.C., y Dolmen Obras y Servicios, S.A., debo condenar y condeno a las demandadas solidariamente a abonar al demandante 3.625,82 euros, incrementados en el 10% correspondiente en concepto de intereses por mora, sin pronunciamiento expreso para el FOGASA emplazado.

Notifíquese esta Sentencia a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme y frente a ella cabe formular recurso de suplicación al Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, el cual deberá anunciarse en este Juzgado en el plazo de los cinco días siguientes a la notificación de esta resolución, bastando para ello la mera manifestación de la parte o de su abogado o representante dentro del indicado plazo.

Si el recurrente no goza del beneficio de justicia gratuita deberá, al tiempo de anunciar el recurso, haber consignado la cantidad objeto de condena en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones que tiene abierta este Juzgado con el núm. en el Banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria núm. 1255 0000 65 0912 01 (haciendo constar en el ingreso el número de procedimiento), pudiendo sustituir la consignación mediante aval bancario en el que conste la reponsabilidad solidaria del avalista.

Asimismo deberá en el momento de interponer el recurso consignar la suma de 150,25 euros en concepto de depósito en la misma cuenta bancaria (haciendo constar también el número de procedimiento).

Así por ésta mi Sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Prada Medel, S.C., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOJA, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Jerez de la Frontera, a 18 de marzo de dos mil tres.-
El/La Secretario/a Judicial.

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 10 de marzo de 2003, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se anuncia concurso para la adjudicación de contrato de servicio por procedimiento abierto de licitación. (PD. 889/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.

c) Número de expediente: 4/2003.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Prestación del servicio de impresión de cinco números de la revista «Meridiam».

b) División por lotes y número: No procede.

c) Lugar de ejecución: Los ejemplares deberán ser entregados en las sedes del IAM o del BOJA, de acuerdo con las instrucciones que se impartan.

d) Plazo de ejecución: 16 meses, previéndose la posibilidad de prórroga.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: Ciento dos mil quinientos (102.500) euros.

5. Garantía provisional: Dos mil cincuenta (2.050) euros.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Servicio de Contratación, Convenios y Subvenciones.

b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 52, 41002, Sevilla.
 c) Teléfono: 95/503.49.33.
 d) Telefax: 95/503.49.56.
 e) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta la fecha de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Clasificación: No se requiere.

8. Presentación de proposiciones.

a) Fecha límite de entrega o imposición del envío: Hasta las 14 horas del quinceavo día natural a contar a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

b) Documentación que debe presentarse: La señalada en la cláusula octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General del Instituto Andaluz de la Mujer.

2.º Domicilio: C/ Alfonso XII, 52.

3.º Localidad y código Postal: Sevilla, 41002.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses a contar desde la apertura de las proposiciones.

e) Admisión de variantes: No procede.

9. Apertura de ofertas.

a) Entidad: Mesa de Contratación del Instituto Andaluz de la Mujer.

b) Domicilio: C/ Alfonso XII, 52.

c) Localidad: Sevilla.

d) Fecha y hora: La Mesa de Contratación, el cuarto día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de proposiciones, a las 10,30 horas, calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios de este Organismo el resultado de la misma, a fin de que los licitadores afectados conozcan y subsanen, dentro del plazo que se indique, los defectos materiales observados en la documentación. En dicho anuncio se comunicarán igualmente el lugar, la fecha y la hora en que se procederá a la apertura de las proposiciones.

10. Otras informaciones: Se podrán obtener los pliegos por correo electrónico solicitándolos a la dirección: contratacion.iam@juntadeandalucia.es.

11. Gastos de anuncios: Quien resulte adjudicatario/a del contrato deberá abonar los gastos que origine la publicación de este anuncio en el BOJA (importe máximo 1.000 euros).

Sevilla, 10 de marzo de 2003.- La Secretaria General, Isabel Liviano Peña.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 6 de marzo de 2003, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se convoca concurso público abierto para la contratación de la Consultoría y Asistencia que se cita. (PD. 905/2003).

1. Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Junta de Andalucía. Consejería de Turismo y Deporte.

b) Dependencia que tramita el expediente: Dirección General de Planificación Turística. Servicio de Incentivos y Gestión Turística.

c) Número de expediente: No tiene.

2. Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: Contrato de consultoría y asistencia para trabajo de Gerencia del Plan Turístico de Los Pedroches.

b) División por lotes y número: No.

c) Lugar de ejecución: En la sede de la Mancomunidad de municipios de Los Pedroches o en la del Centro de Iniciativas Turísticas Valle de Los Pedroches.

d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: Dos años.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

a) Tramitación: Urgente.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 61.870,22 €.

5. Garantía provisional: No.

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística. Servicio de Incentivos y Gestión Turística.

b) Domicilio: Calle Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana.

c) Localidad y código postal: 41092, Sevilla.

d) Teléfono: 95/506.51.11.

e) Telefax: 95/506.51.74.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

Solvencia económica y financiera. Art. 16 TRLCAP.

Medios: Informe de instituciones financieras.

Criterios de selección: Informes favorables.

Solvencia técnica o profesional. Art. 19 TRLCAP.

Medios: Titulaciones académicas y profesionales del personal responsable de la ejecución del contrato. Relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importes, fechas y beneficiarios públicos o privados de los mismos.

Criterios de selección: Titulación necesaria: Universitaria superior o Técnico de empresas o Actividades Turísticas o profesionalidad o experiencia de dos años en el sector turístico.

8. Presentación de las ofertas o solicitudes de participación.

a) Fecha límite de presentación: El séptimo día siguiente al de publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Si coincidiese en sábado o festivo se trasladaría al siguiente hábil.

b) Documentación a presentar: La indicada en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas particulares.

c) Lugar de presentación:

1.º Entidad: Registro General de la Consejería de Turismo y Deporte.

2.º Domicilio: C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n. Edificio Torretriana.

3.º Localidad y código postal: 41092, Sevilla.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Tres meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Dirección General de Planificación Turística.

b) Domicilio: El mismo.

c) Localidad: 41092, Sevilla.

d) Fecha: El séptimo día siguiente al de finalización del plazo de presentación de ofertas. Si coincidiese en sábado o festivo se trasladaría al siguiente hábil.

e) Hora: 12,00 horas.